



## Servicio Extenda Oportunidades de Proyectos y Licitaciones Internacionales y Multilaterales

### PANAMA

RFQ/LAC30/2020/01875 – 'Formulación y desarrollo de tutoriales virtuales para usar y vender en la plataforma de comercio electrónico 'Buy from Women/Hecho por Mujeres' y para capacitar a empresarias en temas de marketing digital, genero y empoderamiento

Request for quotation

Reference: RFQ/LAC30/2020/01875

Beneficiary country(ies): Panama

Deadline on: 30-Nov-2020 23:59 (GMT -4.00) Atlantic Time (Canada), Caracas, La Paz

Description

Estimada Sra./Sr.:

Asunto: Solicitud de cotización para el Servicio de 'Formulación y desarrollo de tutoriales virtuales para usar y vender en la plataforma de comercio electrónico 'Buy from Women/Hecho por Mujeres' y para capacitar a empresarias en temas de marketing digital, género y empoderamiento'.

La Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU Mujeres) solicita la presentación de



cotizaciones para la 'Formulación y desarrollo de tutoriales virtuales para usar y vender en la plataforma de comercio electrónico 'Buy from Women/Hecho por Mujeres' y para capacitar a empresarias en temas de marketing digital, género y empoderamiento'.

- 1.
2. Para preparar una cotización adecuada, debe revisar cuidadosamente y entender el contenido de los siguientes documentos:
  - a. Esta carta de invitación y la Hoja de instrucciones para la preparación de cotizaciones
  - b. Términos de Referencia (Anexo 1)
  - c. Formulario de presentación de cotizaciones y formato de las cotizaciones (Anexo 2)
  - d. Condiciones generales de contratación de ONU Mujeres (Anexo 3)
  - e. Acuerdo voluntario (Anexo 4)
  - f. Modelo de contrato (Anexo 5)
  - g. Criterios de elegibilidad (Anexo 6)
3. Para evitar que la oferta sea rechazada, los archivos de las cotizaciones que se envíen por correo electrónico deben tener un tamaño máximo de 10MB, no contener virus ni estar dañados. Asimismo, no se aceptan más de 5 transmisiones por correo electrónico.
4. El contrato se adjudicará a la entidad proveedora que haya enviado la cotización con la mejor relación costo-beneficio, es decir, la oferta con el precio más bajo y que cumpla con los requisitos técnicos.
5. Se evaluarán los siguientes aspectos:
  - i. la idoneidad del enfoque y la metodología, incluida la capacidad de la empresa para prestar los servicios, y
  - ii. las cualificaciones y experiencia del personal propuesto.



INFORMACIÓN



FORMACIÓN



FINANCIACIÓN



CONSULTORÍA



PROMOCIÓN

6. ONU Mujeres tiene la intención de expedir el contrato como se presenta en los documentos de la solicitud de cotización. Por consiguiente, antes de presentar sus cotizaciones, las y los oferentes deberán asegurarse de realizar las comprobaciones debidas en lo que respecta a la revisión jurídica y la capacidad de cumplir con todos los términos y condiciones del contrato. El envío de la cotización constituye la aceptación del contrato de ONU Mujeres que se incluye en el presente documento.

7. En el caso de que dos (2) cotizaciones evaluadas obtengan la misma puntuación en cuanto a la cualificación técnica y el precio, ONU Mujeres adjudicará el contrato a la empresa que sea propiedad de mujeres o donde la mayoría de sus personas empleadas sean mujeres. Esta decisión apoya el mandato principal de ONU Mujeres. En el caso de que ambas empresas sean propiedad de mujeres o empleen, en su mayoría, a mujeres, ONU Mujeres solicitará la mejor oferta final a las dos entidades proveedoras y realizará una comparación final de las entidades proveedoras competidoras.

8. ONU Mujeres se reserva el derecho de aceptar o rechazar cualquier cotización, así como de cancelar el proceso y rechazar todas las cotizaciones en cualquier momento anterior a la adjudicación del contrato sin contraer por ello ninguna obligación con las entidades proveedoras ni estar obligada a informarlas de los motivos de dicha decisión.

9. Antes de la fecha límite de presentación de las cotizaciones, ONU Mujeres puede, por cualquier razón, ya sea por iniciativa propia o en respuesta a una aclaración solicitada por una entidad proveedora, modificar la solicitud de cotización mediante una enmienda escrita. Todas las entidades proveedoras que hayan recibido la solicitud de cotización serán notificadas por escrito de dicha enmienda. A fin de que las entidades proveedoras cuenten con el tiempo suficiente para tener en cuenta esta enmienda durante la preparación de sus cotizaciones, ONU Mujeres puede, a su discreción, extender la fecha límite de presentación de las cotizaciones.

10. En los adjuntos a la presente convocatoria se encuentran las instrucciones para la preparación de cotizaciones, la entidad proveedora encontrará la información necesaria para responder a esta solicitud.

11. El procedimiento de protesta para las entidades proveedoras de ONU Mujeres representa una oportunidad de apelación para las entidades proveedoras que consideran que no recibieron un trato justo. En este enlace, se brindan más detalles sobre los procedimientos de protesta para las entidades proveedoras de ONU Mujeres.



Cuando sea necesario, las entidades proveedoras, sus subsidiarias, los agentes, los intermediarios y los directores deben cooperar con la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OIOS) de las Naciones Unidas, el Grupo de Auditoría Interna e Investigaciones (IAIG) de ONU Mujeres, así como con otras investigaciones autorizadas por el director ejecutivo y con la Oficina de Ética de ONU Mujeres. Dicha cooperación abarcará, sin limitación, lo siguiente: acceso a todos los empleados, los representantes, los agentes y los cesionarios de la entidad proveedora, y la preparación de todos los documentos requeridos, incluidos los registros financieros.

La falta de plena cooperación en las investigaciones será un motivo suficiente para que ONU Mujeres rechace y rescinda el contrato, además de excluir y eliminar a la entidad proveedora de la lista de entidades proveedoras registradas de ONU Mujeres.

12. ONU Mujeres aplica una política de tolerancia cero en los casos de fraude y otras prácticas proscritas, y se compromete a identificar y solucionar tales actos y prácticas en perjuicio de ONU Mujeres y terceros involucrados en las actividades de la organización. ONU Mujeres espera que las entidades proveedoras se adhieran al Código de Conducta para entidades proveedores de las Naciones Unidas que se encuentra en este enlace: [http://www.un.org/depts/ptd/pdf/conduct\\_english.pdf](http://www.un.org/depts/ptd/pdf/conduct_english.pdf).

13. Esta carta no debe interpretarse en forma alguna como una oferta de contrato con su organización.

Le saluda atentame

Maria Noel Vaeza

Directora Regional

Se requiere contratar los servicios de una entidad con el objetivo de desarrollar tutoriales virtuales para las mujeres empresarias y emprendedoras con el objetivo de crear capacidades en:

1. Cómo usar y vender en línea a través de la plataforma Hecho por Mujeres.



INFORMACIÓN



FORMACIÓN



FINANCIACIÓN



CONSULTORÍA



PROMOCIÓN

2. Cómo realizar estrategias y acciones de marketing digital para, a través del uso de medios digitales, posicionar a sus empresas y productos, mejorar la comunicación con personas consumidoras e incluso vender a través de redes sociales.

3. Cómo pueden las mujeres superar barreras para emprender/liderar un negocio.

Hyperlinks to Related Project Dossiers:

<https://www.ungm.org/Public/Notice/117917>

**EL ÉXITO ES PARA  
LOS QUE VUELAN**

SI QUIERES VOLAR VUELA



INFORMACIÓN



FORMACIÓN



FINANCIACIÓN



CONSULTORÍA



PROMOCIÓN

No dude en contactarnos si necesita información sobre cómo afrontar esta licitación o sobre cualquier proyecto o licitación internacional y multilateral en marcha o en preparación, así como información sobre empresas que hayan desarrollado proyectos similares que puedan ser posibles socios.

Departamento de Consultoría  
EXTENDA - Agencia Andaluza de Promoción Exterior  
multilateral@extenda.es

*<sup>1</sup> Extenda únicamente pone en contacto a demandante y oferente del producto o servicio, no teniendo mayor intervención en la posterior relación contractual que pudiese generarse entre las partes.*